



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0047321/2016

**VISTO**

El programa presentado por la cátedra de **Psicología y Derechos Humanos** para ser dictado a partir del año lectivo **2016**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 550/10 y 140/13.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

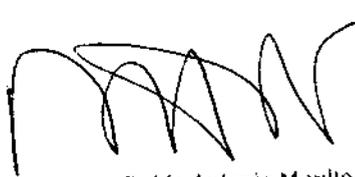
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el programa presentado por la cátedra de **Psicología y Derechos Humanos** para ser dictado a partir del año lectivo **2016** y que como **ANEXO** forma parte integrante de la presente con 14 (catorce) fojas útiles.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°:

**344**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N° 344

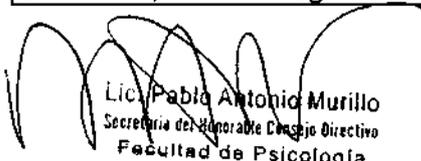
 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA</b> <b>FACULTAD DE PSICOLOGIA</b> <b>PROGRAMA</b>			
<b>ASIGNATURA</b>			
Psicología y Derechos Humanos			
<b>PROFESOR A CARGO</b>		<b>AÑOS DE VIGENCIA</b>	
Alberto Colaski			
<b>ASIGNATURAS CORRELATIVAS</b>			
<b>Cód.</b>	<b>Nombre</b>		
018	Psicoanálisis		
019	Psicología Social		

<b>Contenidos mínimos</b>
<p>Concepto de Derechos Humanos. Derechos humanos y procesos de salud y enfermedad. Aportes de la Psicología Social a la vigencia de los derechos humanos. El trabajo con grupos, la investigación, y la Psicología Política.</p> <p>Corrientes filosóficas. Historia de los Derechos Humanos - América Latina. El rol del psicólogo social, áreas más sensibles a la violación de los derechos humanos. Reconceptualización y resignificación de los Derechos Humanos a nivel poblacional.</p>

**FUNDAMENTACION.**

El material bibliográfico que se detalla como integrante del Programa tiene su razón de ser, primero que todo porque cumple con el y los objetivos de cada unidad de la Programática. Segundo en la Unidad 1 dicho material esta referido principalmente a un Marco teórico de una de las áreas de desarrollo de nuestra disciplina que es la Psicología Social Argentina y se corresponde desde donde la Cátedra va abordar las problemáticas de Vigencia- Violación de los Derechos Humanos comprendiendo a este como el resultado de un proceso Social Histórico determinado. Tercera razón es que se necesita profundizar en este material para que los alumnos se puedan apropiar de una concepción Ideológica, Filosófica y hasta Política que le van a dar respaldo para el desarrollo Teórico de la Psicología Social Argentina de Pichón Rivière.

Además esto facilita la apropiación de los instrumentos- herramientas que le permiten una lectura de cómo se puede desde esta teoría llegar a ver o leer en la práctica, en cualquier hacer del Hombre y de sus Comunidades, en su vida cotidiana, en fin lograr saber para que sirve la Psicología Social, Comunitaria,

  
 Lic. Pablo Antonio Murillo  
 Secretario del Honorable Consejo Directivo  
 Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

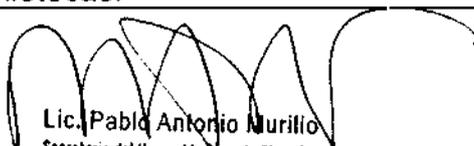
ANEXO RHCD N°

344

Organizacional, e Institucional y lo que es mas importante aun es que esta primera unidad luego articulada adecuadamente a las demás unidades les permite a los alumnos saber que hace un Psicólogo Social o sea se clarifica el ROL y por cierto sus Funciones y Responsabilidades que le hacen cuando desempeña su ROL.

El material de Filosofía de Politzer lo introduje ya hace muchos años, donde por cierto al mismo lo antecede una nota o página de la cátedra donde le comunicamos quien fue Politzer, pero particularmente en que circunstancias históricas dicha producción se realizó, en 1935 en la Universidad Obrera de Paris, y que tenía por objeto formar cuadros obreros en política, les ponemos en conocimiento que quien escribió se identifica con el pensamiento político de Marx y los Marxista de su época para que lo lean desde un lugar crítico y se inquieten en buscar otras miradas.

Años atrás nos fue necesario introducir dicho material porque para poder entender el proceso que Pichón Rivière hizo del Psicoanálisis a la Creación de la Psicología Social Argentina, ya que en ese proceso mucho de la discusión teórica tuvo su fundamento en la filosofía. Por otra parte intentar enseñarles a los alumnos que el Fundamento y Método del Pensamiento de Pichón Rivière es La Dialéctica Materialista, Histórica, sin que los mismo hayan tenido oportunidad a lo largo de la carrera, hablemos de estudiantes de 4º Y 5ª año, de saber por lo menos que existen dos grandes corrientes Filosóficas, el Idealismo Filosófico y el Materialismo Filosófico. Tal vez como consecuencia de la inexistencia en el Plan de estudio de una materia les brinde estos conocimientos básicos no logran ligar que toda teoría tiene, por cierto no en forma mecánica ni de causa- efecto, cierto anclaje predominante en alguna de estas corrientes filosóficas y aun en lo ideológico, mas allá de lo discutido que hoy está el campo de lo Ideológico. Por lo cual estimamos que este material es muy pertinente y además decimos esto de la propia evaluación que hacen los alumnos en particular cuando rinden la materia, porque como ellos dicen empiezan a comprender lo que es una de las enseñanzas particular de la cátedra, de identificar desde donde se habla (por cierto cuando hablamos de discurso hablamos de práctica), teniendo en cuenta que de Derechos Humanos cuando queremos acordar hablan muchos que son verdaderos violadores de los Derechos Humanos. Esta bibliografía da por resultado que los alumnos les facilita una mayor comprensión de profundización del Marco Teórico de la Cátedra o sea desde donde se trabaja al nivel de ensayo la articulación entre la Disciplina Psicológica y Los Derechos Humanos que hasta ahora pareciera que le pertenece solo a las ciencia Jurídica, cuestión que no solo que no es así, sino que por el contrario para luchar y bregar por la Vigencia de los mismos, los que estamos en la Disciplina de la Psicología tenemos mucho mas para aportar a fin de que se puedan operativizar en el hacer cotidiano y dejen de ser cartas de buenas intenciones que no se hacen realidad quedando en los anaqueles de las Bibliotecas.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N°

344

El material bibliográfico de la Unidad 2 es en general trabajos de ensayos en la relación de Psicología y Derechos Humanos que hacen referencia a ese punto de inflexión histórica que fue el golpe de Estado de 1976 y la instauración del Terrorismo de Estado con todos sus efectos y secuelas al día de hoy así como material de un importante momento reciente de nuestra historia que fue el 20 y 21 de dic. del 2001. Así como la posibilidad para que puedan leer desde donde la Dictadura Militar de ese momento entendía los Derechos Humanos por eso el Libro "El Derecho a La Libertad" publicado por el Ejército Argentino en 1980 donde ellos sostienen que entienden por Derechos Humanos, elementos importantes porque cuando lo combinamos en el dar de la materia con algún hecho o suceso que se da cuando estamos dando la materia, podemos trabajar cómo en el hoy siguen algunos de aquellos personajes presentes en nuestro hacer cotidiano y lo que es peor suelen contar con cierto apoyo. Estas circunstancias suelen ser ricas para poder interrogarnos como se construye esa cosmovisión o porque perduran, ya que por cierto la magia o la verdad divina no existen en el campo de la Ciencia por lo cual hacer el ejercicio práctico de ir develando como es la construcción Subjetivo en un Colectivo Social y sus implicancias en el proceso de Vigencia Violación de Derechos Humanos vinculado con el proceso de Salud y Enfermedad hace al ensayo de entender la Psicología en los Derechos Humanos o los Derechos Humanos en la Psicología.

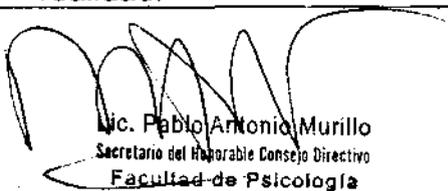
Por cierto lo más importante es como se puede al nivel de ensayo, como decimos anteriormente, articular conceptos, elementos teóricos del campo Psicológico con conceptos y teorías de los Derechos Humanos, en particular ciertas normativas, para relacionar el proceso de vigencia – violación de Derechos Humanos con el proceso de construcción de salud- enfermedad.

En la Unidad tres se toma una de las tantas áreas sensibles donde se puede ejercitar la articulación de Psicología y Derechos Humanos, como es la temática alrededor de Salud. Primero está el material que hace referencia a la necesidad de Reconceptualizar y Resignificar el Concepto Derechos Humanos a nivel poblacional, el porqué de lo mismo y el para qué. A continuación con material de ensayos sobre el tema salud se ejercita sobre la articulación antes mencionada de los procesos de vigencia – violación de Derechos Humano y el de construcción de salud – enfermedad. También se introduce la necesidad de realizar Prevención, desde la participación comunitaria, pues comprendemos que forma parte del rol del Psicólogo Social, por medio del trabajo interdisciplinario.

### OBJETIVOS.

#### **2. 1. Objetivos generales:**

- Promover la participación de los estudiantes en la construcción de los conocimientos, donde se integre teoría y práctica en la indagación de la realidad.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N°

344

- Establecer la articulación entre violación y vigencia de los derechos humanos y sus efectos psicosociales a nivel poblacional.
- Resignificar el concepto "Derechos Humanos" desde el enfoque de la Psicología Social, en el ámbito de la vida cotidiana.

**2. 2. Objetivos específicos:**

- Reconocer a lo diario y a lo cotidiano, como el objeto de indagación científica de la realidad social en la que se inscribe el psicólogo social, para develar lo oculto en ella.
- Visualizar en la historia los procesos en que se construyen las prácticas de violación y vigencia de los derechos humanos.
- Indagar la articulación entre Violación y Vigencia de los Derechos Humanos y la Salud.
- Analizar la función social de la práctica profesional en los distintos ámbitos en que se desarrolla como Psicólogo Social.

**CONTENIDOS** (Programa analítico).

**UNIDAD N° 1: "Lo diario y lo cotidiano como punto de partida para el abordaje de la realidad".**

Vida cotidiana, hombres, necesidades, familiaridad acrítica, condiciones concretas de existencia. Subjetividad. Psicología Social, crítica a la vida cotidiana.

Grupo como sostén, continencia o función yoica, donde se reproduce la cotidianeidad, pertenencia, participación. Instituyente. Vínculos. Psiquismo. Sujeto.

Rol. Criterio de salud-enfermedad. Adaptación activa, conciencia crítica. Apropiación instrumental de la realidad. Promotor de cambio en la búsqueda del desarrollo de la salud ante la enfermedad en el colectivo social.

Investigación en la Psicología Social. ECRO. Epistemología convergente. Conocimiento científico parte de una práctica. Conocimiento vulgar y su diferencia con el conocimiento científico. Niveles del conocimiento: sensorial, racional y del conocimiento. Matrices de aprendizaje.

Filosofía. Filosofía Idealista: idealismo moral, idealismo filosófico; origen, pensamiento, representantes, enunciados, tipo de realidad. Filosofía Materialista: origen, pensamiento, representantes, principios y argumentos, tipo de realidad. Agnosticismo: origen, tipo de planteamientos.

Dialéctica. Materialismo Histórico. Hombre. Contradicción interna. Unidad y lucha de contrarios. Síntesis. ECRO. Mundo interno. Mundo externo. Praxis. Necesidad. Tarea. Relación salud-enfermedad. Vínculo. Grupo operativo.

Política. La Psicología Política en Latinoamérica. La Psicología Política: temas principales, ideologización, despolitización, influencias. La Psicología Social

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N° 344

Política: tipo de enfoque, temas principales, politización, desideologización. Los derechos humanos como contenidos transversales. Las falacias del aprendizaje.

**UNIDAD N° 2: "Violación y vigencia de los Derechos Humanos".**

Los Derechos Humanos a través de la historia: etapas: 1ª Orígenes de la historia hasta el siglo XVIII, raíces del concepto; Derechos de Primera de Primera Generación: libertades civiles y los derechos políticos, derechos de Libertad; Derechos sociales, económicos y culturales, Segunda Generación: derechos de igualdad; Formulación de derechos de los Pueblos, Tercera Generación.

Historia. Historia de los Derechos Humanos en América Latina. Civilización depredadora, genocidio después de la Revolución Industrial, pensamiento progresista central, sincretización cultural y la estructura supra-cultural. Saber popular, saber oficial. Sincretismo. Racionalidad interna.

Publicación del Ejército Argentino sobre lo acontecido en el Golpe de Estado de 1976.

Salud mental y Derechos Humanos. Estrategia anticipatoria. Situación de Crisis. El sujeto ante la crisis. La crisis como cambio o como caos. Discurso dominante. Mensaje homogeneizador.

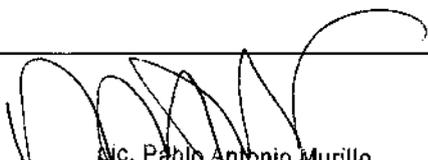
Efectos psicológicos de la represión política. Inducciones: a guardar silencio, a dar muerte al desaparecido, a la disidencia política como una falta de adaptación social, la desaparición como prueba de culpabilidad, al olvido, dilución de responsabilidades, sentimiento de culpa. Modelos. Matrices identificatorias. Subjetividad. Respuestas. Sistemas sociales de representación.

Procesos Psicológicos y psicosociales que se ponen en juego en los fenómenos de transmisión transgeneracional. Duelo prolongado. Memoria colectiva, memoria histórica. Lo traumático en el proceso identificatorio. Tachadura de una generación, identificación alienante. Presencia ausencia del desaparecido, como fantasma o como fantasía. Acerca del silencio, las políticas del silenciamiento, la retraumatización, vínculo apropiador-apropiado. La afiliación a grupos, condiciones sociales para la elaboración.

Crisis y esperanza, concepto de crisis, diferencia entre renuncia y resignación, la esperanza encarnada por la utopía. El derecho de las víctimas de crímenes de lesa humanidad, estrategias y desafíos para la contención y apoyo de quienes han sido implicados directamente. Los efectos psicosociales en el proceso de decisión de la víctima y su entorno familiar y social respecto de asumir el carácter de testigo y querellante.

Impunidad, trauma, efectos psicosociales, medios para contra restarla.

Sociedad Fragmentada, como estrategia del poder dominante, consecuencias. Estrategias de fragmentación. Mecanismos de fragmentación. Pedagogía del encuentro.

  
Dr. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N°

344

**UNIDAD N° 3: "Rol del psicólogo social, áreas más sensibles a la violación de los Derechos Humanos.**

Reconceptualización de los Derechos Humanos. Derechos. Violación. Cultura de los Derechos Humanos. Compromiso de la Psicología. Resignificación. Democracia y Derechos Humanos. Derechos a nivel poblacional.

Discriminación, en la historia, conceptualización, derechos de Igualdad, principio de la diferencia.

Derechos Humanos y salud. Problema de los Derechos Humanos: derechos diferenciales, dimensiones: profesional-académica, económica y política; lo institucional: funciones, criminalización de la víctima.

De la Clínica de la peligrosidad a la Clínica de la vulnerabilidad: grupos de crianza, instituciones totales, fragmentación de las disciplinas, modelo positivista, vulnerabilidad, diagnóstico de vulnerabilidad, diagnóstico de la peligrosidad, técnicas de modificación de la conducta, despersonalizar, imputabilidad mental, programas de tratamiento, la intimidación, proyecto positivista, institución y encierro.

Proyecto Humanista: doctrina de los Derechos Humanos: personalizar, co-culpabilidad social. El Estado y su rol, de la gestión a la autogestión, aprendizaje de la autonomía, co-gestión, dinámica de convivencia, cooperativización, autosubsistencia, trabajo en unidades de tipo ecoproductivas. El derecho a disentir, la horizontalidad. La ética.

Las estrategias de atención primaria en salud y la participación popular.

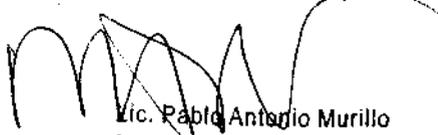
El proceso de desmanicomialización en nuestro país.

Participación comunitaria en salud, antecedentes, como participación social ampliada, obstáculos y limitaciones, elementos a tener en cuenta al trabajar en comunidad.

**ENFOQUE METODOLOGICO.**

**4. 1. De la Formación Teórica (situación áulica).**

La materia se divide en dos momentos, el primer momento es el teórico-práctico, el cual por lo general es dictado por el profesor titular, quien según el tema correspondiente hace uso de diversos instrumentos didácticos. Se toma esta modalidad porque es nuestro objetivo acercar a los alumnos al análisis de la realidad desde la perspectiva de la Psicología Social, por esta razón consideramos imprescindibles articular continuamente este binomio (teoría-práctica), puesto que reflexionamos que su separación no es correcta, y para que el alumno aprehenda esta cuestión hemos adoptado este modo de abordar el material. Las primeras clases se refieren a conceptos claves, que a partir de ellos se podrá comprender el resto del material. Así es que se trata principalmente de un intercambio continuo

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N° 344

entre los temas desarrollados por el profesor y la participación de los alumnos, mediante un diálogo permanente. Si bien se supone se que la primer unidad está formada por material que ya han incorporado en otras materias, nos vemos en la necesidad de retomarlos teóricamente y prácticamente. En otros temas, se invitan personas que dan testimonio de ciertos hechos históricos, y a especialistas de temas que la cátedra aborda. También se tiene previsto como años anteriores que un grupo de miembros de la cátedra expongan sobre algún tema que ellos escojan y la proyección de material cinematográfico.

En la clase teórica-práctica entonces, tenemos en una primer instancia el desarrollo teórico, y a continuación se trabaja sobre hechos específicos de nuestra realidad social, para articular el material abordado, esto se realiza en la hora restante.

Si bien los teóricos se diferencian de los prácticos por el tipo de actividades que en cada uno se realiza, lo que se pretende en ambos, más allá de la metodología a utilizar es siempre la participación de los alumnos, el intercambio entre profesores y alumnos, y no la mera recepción pasiva y sin críticas del material planteado por diferentes autores, de diversas líneas teóricas.

#### 4. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas).

Los trabajos prácticos son dictados luego del teórico, pues para ello es preciso los alumnos tengan cierto conocimiento del material a trabajar por el tipo de actividades que en ellos se desarrollan. Tienen una duración de dos horas.

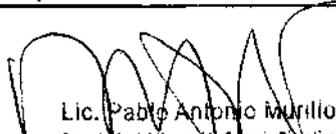
La primer clase es importante, pues allí aclaramos cómo será el funcionamiento de la cátedra durante el año lectivo, cuáles son los requerimientos para aprobarla, pero principalmente tratamos de ir conociéndonos, les preguntamos sobre las expectativas que traen les contamos sobre las nuestras, porqué eligen la materia, y cuál creen ellos es la relación entre Psicología y Derechos Humanos.

En este espacio de reflexión y articulación práctica se trabaja principalmente en grupo, y a partir de allí es que programamos tareas mediante técnicas grupales, pues entendemos son un medio apropiado que facilita y estimula el aprendizaje.

Los grupos están a cargo de un coordinador, quien encuadra, ubica espacio, tiempo y tarea, mediante un rol activo, facilitando el pasaje de lo implícito a lo explícito, favoreciendo y consolidando lo grupal, pero siempre tratando de que el grupo logre identidad, es decir, autonomía.

Las técnicas son variadas y dependen de los temas a tratar, de las características del grupo, los tiempos de cada encuentro, los objetivos que se persiguen, el tamaño del grupo, el ambiente físico y la capacidad del coordinador.

Está previsto el uso de: discusión de grupo, cuadros sinópticos, análisis de

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N°

344

recortes de diarios, representaciones teatrales, dibujos, roll playing, detectar tipos de discursos, lluvia de ideas, estudio de casos y pensamiento circular.  
Otra técnica de trabajo es la elaboración de guías temáticas, las cuales están agrupadas por temas que se articulan entre sí, aproximadamente ocho guías, son preguntas a desarrollar, que requiere además la creación de ejemplos, son obligatorias, evaluativas, tienen como finalidad lograr una lectura previa para poder trabajar en clase, y además orientar al alumno acerca de los temas, evacuar dudas, corregir errores, reafirmar conceptos y llevar un seguimiento acerca de cómo están trabajando y apuntalar temas centrales.

#### ORGANIZACIÓN DEL CURSADO.

##### **5.1. De la Formación Teórica.**

El Teórico no es obligatorio tiene la modalidad de teórico-práctico, es decir que en éste tenemos un momento de desarrollo conceptual y de articulación práctica, comienza a las 19 y finaliza a las 20 horas. Es dictado por el profesor titular principalmente, aunque también se tienen previstas la presencia de invitados especiales y la colaboración de la adjunta y la profesora asistente, así como del resto de los miembros de la cátedra.

##### **5.2. De la Formación Práctica.**

###### **5.2.1 Alumno promocional:**

La cátedra no establece esta condición.

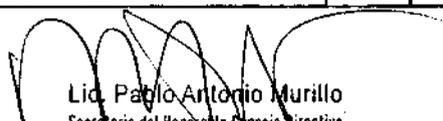
###### **5.2.2 Alumno regular:**

Para ser alumno regular se requiere: estar debidamente matriculado; tener regularizadas y/o aprobadas las materias correlativas. Respecto al cursado de la materia, se exige un 80 % de asistencia a los trabajos prácticos, los cuales son evaluativos, debiendo tener aprobados el 80 %.

En cuanto a los exámenes parciales, se toman 2 (dos) durante el año, deben ser aprobados con 4 (cuatro) como mínimo, y no son promediables. Se puede recuperar sólo uno de ellos.

###### **5.2.3 Alumno libre:**

Los alumnos que están debidamente matriculados en el año académico pueden rendir la materia en calidad de libres, los cuales pueden hacer uso de los horarios de consulta de la materia para asesorarse en cuanto al contenido de la materia, también se cuenta con un correo electrónico al cual pueden enviar sus consultas. A los fines de evaluar la parte práctica de la materia, el alumno deberá presentar

  
Lid. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N°

344

de manera escrita 15 días antes del examen, la realización de una guía de articulación teórica práctica, donde deberá analizar situaciones sociales actuales. Los criterios de evaluación de esta guía es: pertinencia, temas de interés social, búsqueda de información, manejo de conceptos, profundidad en el análisis, capacidad de crítica reflexiva, posible posicionamiento en el rol del psicólogo social, todo esto atravesado desde la perspectiva de los derechos humanos. El instructivo para la elaboración de la Guía se encontrará en el Aula Virtual.

Además de la presentación de esta guía, el examen final tendrá dos instancias: la primera consta de un examen escrito que consiste en preguntas a desarrollar, si aprueba la guía y obtiene una calificación de cuatro o más en el escrito, accede a la segunda instancia: el examen oral, el cual es tomado por los miembros del tribunal.

### 5.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Alumnos Libres.

#### Horarios de Consulta:

Los horarios de consulta son los días lunes de 16 a 18 horas, en el box 8 A, del módulo nuevo de la facultad, todas las semanas, para todo alumno que lo necesite, no es obligatorio asistir. En este horario nos encontramos todos los miembros que conformamos esta cátedra. Además también contamos con una dirección de correo electrónico: [psicoyddhh@outlook.es](mailto:psicoyddhh@outlook.es), a través de la cual nos pueden hacer llegar consultas sobre el material, cuestiones administrativas, inquietudes, es decir, es otra vía de comunicación para los alumnos y para todo aquel que nos quiera contactar.

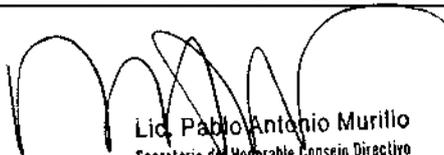
Como mecanismo de tutoría y seguimiento de los alumnos libres se les brinda acompañamiento en la confección de las guías evaluativas de articulación teórica práctica, las cuales refieren de manera integral a los contenidos de la materia, mediante la utilización de los canales de comunicación antes mencionados, pueden realizar consultas y buscar asesoramiento sobre sus planteos y elecciones. La devolución final se realiza una semana antes de la mesa de examen, por ello se receptan hasta 15 días antes de la mesa de examen, los medios habilitados son e-mail ([danía2c@hotmail.com](mailto:danía2c@hotmail.com)) o personalmente en el horario de consulta (lunes de 18 a 20 hs).

### REGIMEN DE CURSADO.

#### 6.1. Alumno promocional.

##### Régimen de alumnos vigente:

Art. 9º: Las diversas asignaturas deberán tratar de ofrecer posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El HCD podrá



Lid. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N° 344

exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela.

Art. 10°: Será considerado PROMOCIONAL el alumnos que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos serán considerados separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN.

Art. 11°: Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teóricas-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

Art. 12°: Las cátedras podrán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo, etc. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

Art. 13°: Las evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

Art. 14°: Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitadas en el Programa de la asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado.

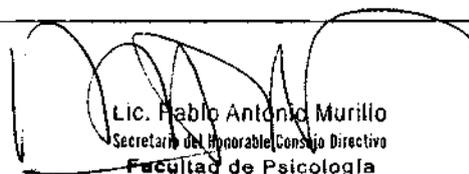
Art. 15°: Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumno a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error.

Art. 16°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones parciales y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

Art. 17°: Los alumnos tendrán derecho a recuperara un máximo de 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida.

Art.18°: Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir.

La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N°

344

### 6. 2. Alumno regular.

#### Régimen de alumnos vigente:

Art. 19°: Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la **CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR**, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

Art. 20°: Son alumnos **REGULARES** aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumnos **REGULAR**.

Art. 21°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperara como mínimo el 25% de las evaluaciones. La calificación que se obtenga subsistirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

Art. 22°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33% de los Trabajos Prácticos.

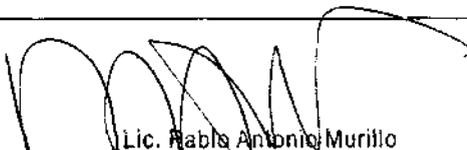
Art. 23°: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período con coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguientes.

### 6. 3. Alumno libre.

#### Régimen de alumnos vigente:

Art. 24°: Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de **LIBRES**, accederán a un **examen de dos instancias**: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas las aspectos teóricos y prácticos. Una vez **aprobada** la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 o más, **podrá obviar la instancia oral**, previo acuerdo expreso del alumno.

Art. 25°: De acuerdo con las características de sus asignaturas los docentes encargado podrán establecer **requisitos previos** a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de la Escuela y serán oportuna y debidamente publicadas y consignadas en el **programa de la asignatura**. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N°

344

### **MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

#### **7. 1. Tipo de evaluación.**

Se realizará evaluación sumativa (obligatoria), para evaluar los progresos y dificultades de aprendizajes que estipulan los objetivos, mediante dos exámenes parciales escritos que consisten en preguntas a desarrollar. En los trabajos prácticos se evalúa mediante una pregunta general, también es obligatoria, cuyo objetivo principal es que los alumnos lean el material antes de concurrir al trabajo práctico, pues es necesario para poder realizar las actividades previstas en ellos. También se contempla la evaluación Formativa (opcional), que consiste en considerar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje, lo cual se aprecia en el desarrollo de los trabajos prácticos.

#### **7. 2. Instrumentos de evaluación.**

El instrumento principal de evaluación en los exámenes parciales es el de respuesta a desarrollar por escrito, en el que al alumno se le pide desarrolle teóricamente sobre algún tema, y que luego pueda explicarlo mediante un ejemplo.

Los trabajos prácticos se evalúan de diversas maneras, teniendo en cuenta para ello la participación, el trabajo grupal y también por medio de una pregunta examinadora obligatoria, individual a desarrollar.

**7.2.1 Alumno promocional:** No se contempla esta condición.

##### **7.2.2 Alumno regular:**

El alumno regular rinde dos exámenes parciales escritos donde se le solicita desarrollo de conceptos teóricos y ejemplos de la realidad cotidiana a partir de lo trabajado en los trabajos prácticos. El examen final es oral con la misma modalidad.

##### **7.2.3 Alumno libre:**

El alumno libre realiza un examen escrito que consiste en tres preguntas a desarrollar donde se pide ejemplos de la realidad cotidiana articulada con los conceptos teóricos. Si este el examen es aprobado pasa a una instancia oral donde se profundiza lo desarrollado en el examen escrito y se articula con el resto de la materia.

En una instancia anterior, deben presentar 15 días antes de la fecha de examen una guía evaluativa, que ponderan lo práctico, a través de la búsqueda de ejemplos actuales y la pertinencia en su elección y desarrollo del

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N° 344

pensamiento crítico reflexivo, además del acercamiento al rol del psicólogo social. Para poder presentarse al examen final estas guías deben estar aprobadas. Todos los requisitos responden a una evaluación sumativa.

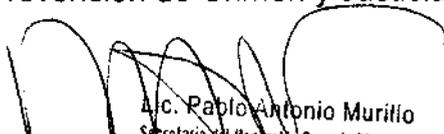
## BIBLIOGRAFIA.

### Unidad N° 1:

- Pichon-Rivière, E., (1975), "Vínculo", en clase dictada en la Primera escuela privada de Psicología Social, Buenos Aires.
- Duschatzky, S., Corea, C., (2002), "Chicos en banda", PAIDOS, Buenos Aires, Argentina.
- Liswki, N. I., (2000), "Niñez, adolescencia y cambios sociales", en: Municipios Democratización y Derechos Humanos: el rol de los municipios frente a los desafíos del tercer milenio, págs. 99-107, CODESEDH, Buenos Aires.
- Nieves Tapia, M., "Los jóvenes y la cultura de la nocturnidad".
- Jasiner, G., y Woronowski, M., (1996), "Para pensar a Pichon", Lugar editorial S.A., Buenos Aires.
- Pampliega de Quiroga, A., y Racedo, J., (1990), "Crítica de la vida cotidiana", Ediciones cinco, Buenos Aires.
- Varsavski, O., (1975), "Ciencia, política y científicismo", Centro editor de América latina, Buenos Aires.
- Freire, P., (1986), La importancia de leer y el proceso de liberación, Siglo XXI editores, México.

### Unidad N° 2:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Derechos del Niño.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (1979), CODESEDH, Buenos Aires.
- Sorondo, F., (1988), "Los Derechos Humanos a través de la historia", en: *Reflexiones: educación y derechos humanos*, vol. 1, N° 3, págs. 10-18.
- Ejército Argentino, (1980), "El derecho a la libertad", Buenos Aires.
- Kersner, D., (2001), "Usted atendería a un torturador", en Artículo publicado en "Efectos Psicológicos de la represión política", Buenos Aires, Argentina.
- Liwski, N. I. (2005), "El derecho de las víctimas: estrategias y desafíos para la asistencia y restitución", en: *Víctimas de Crimen y Abuso de Poder*, Publicación en honor de Irene Melup, Bangkok, 11° Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención de Crimen y Justicia Criminal.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



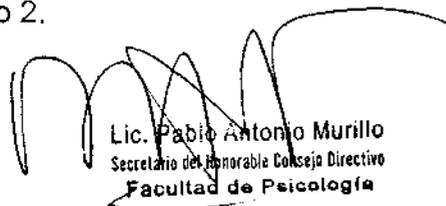
EXP-UNC:0047321/2016

ANEXO RHCD N° 344

- Slapak, S. (2005), Efectos psicosociales en el proceso de decisión de la víctima y su entorno familiar y social respecto de asumir el carácter de testigo y querellante. Perspectiva ético-profesional.
- Vezzetti, H., "Pasado y Presente. Guerra- Dictadura y Sociedad en la Argentina"
- Carpintero, E., y Vainer, A., (1957- 1969), "Las Huellas de la memoria. Psicoanálisis. Salud mental en la Argentina de lo 60 y 70". Tomo 1, Buenos Aires.
- Molina Theissen, A. L., (1998), "La desaparición forzada de personas en América latina", Buenos Aires.
- Kersner, D. (2003), "Crisis: nuevas y viejas subjetividades", en: el II Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, organizado por la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Argentina.
- Edelman, L., Kordon, D., y Lagos, D., (2002) "Crisis social y subjetividad", en: Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud mental y derechos humanos, págs. 141-152.
- Neylon en Evaluation of Human, (2007), "Evaluación de Derechos Humanos", Estados Unidos.
- Avila, M. A., (1996), "La lucha contra la impunidad como garantía del Estado de derecho", Buenos Aires.
- Kordon, D., y Edelman L., (1994), "Conferencia sobre consecuencias psicosociales de la represión política y la impunidad", en: Efectos psicosociales de la represión política, sus secuelas en Alemania, Argentina y Uruguay, Editorial Guet Institut, Buenos Aires.
- Kordon, D.; Edelman, L.; Lagos, D.; Kersner, D.; Schejtman, S.; Lagos, M.; (1999), "Memoria e identidad", en EATIP, equipo de trabajo e investigación psicosocial, Buenos Aires.

Unidad N° 3:

- Montero, M., (2004), "Introducción a la Psicología Comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos", Paidós, Buenos Aires.
- Liwski, N. I. y Elichiri, N., (1986), "Filosofía de la estrategia de APS y PP", en: *La salud. Diálogos del pueblo*, curso de Atención Primaria de salud y Participación Popular, CODESEDH, Buenos Aires.
- Baro, I. M., "Acción e Ideología. Psicología Social desde Centro América". Tomo 1.
- Baro, I. M., "Sistema, Grupo y Poder. Psicología Social desde Centro América". Tomo 2.



Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología